

**INFORMACIÓN
IMPORTANTE**

ORDEN DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVA PARA PACIENTES CRÓNICOS

que requieran la autorización de la Dirección de Auditoría Farmacológica:

- 1** -Enviar un correo todos los meses a:
dir.auditoria.farmacologica@ips.misiones.gob.ar fotos de las recetas.
- 2** -La Dirección de Auditoría Farmacológica genera la orden de provisión (Auditoría Digital).
- 3** -La Dirección de Farmacia del IPS se comunica con el afiliado indicando cuándo y dónde retirar la medicación.
- 4** -Este proceso puede tardar hasta 72 hs. Farmacia del IPS:
Tel. 376 4448682 / 376 4448684



Más Prevención = Más Salud



INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MISIONES



AUDITORÍA DIGITAL DE RECETAS



IMPORTANTE

La auditoría de recetas se realiza **UNICAMENTE** por vía **e-mail**:

dir.auditoria.farmacologica@ips.misiones.gob.ar

ORDEN DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVA PARA PACIENTES CRÓNICOS

que requieran la autorización de la Dirección de Auditoría Farmacológica:

- 1 Enviar un correo todos los meses a:
dir.auditoria.farmacologica@ips.misiones.gob.ar
fotos de las recetas.
- 2 La Dirección de Auditoría Farmacológica genera la orden de provisión (Auditoría Digital).
- 3 La Dirección de Farmacia del IPS se comunica con el afiliado indicando cuándo y dónde retirar la medicación.
- 4 Este proceso puede tardar hasta 72 hs.
Farmacia del IPS
Tel. 376 4448682 / 376 4448684



Más Prevención = Más Salud